



Tristán Suárez, 20 de marzo de 2020

Estimado Socio:

Decretado en el día de ayer el “Aislamiento social, preventivo y obligatorio” dentro del marco de lucha contra la pandemia del Coronavirus, la Comisión Directiva ha sesionado (en forma virtual) para analizar el decreto e implementar las medidas que correspondan a su cumplimiento.

Se decidió avanzar ahora sobre las medidas más prioritarias y urgentes, por lo tanto a partir de las 00hs del 20-3-2020 ha dispuesto:

INGRESO/EGRESO

Solo se permitirá el ingreso/egreso de socios del Club Privado El Ombú.

Se permitirá el ingreso de visitas que tengan como destino casas de personas en cuarentena por viajes con el fin de acercarle provisiones. En estos casos excepcionales (con conocimiento previo de la situación) serán acompañados por personal de guardia para verificar el No ingreso a los domicilios de esas personas.

Si por alguna otra de las causas previstas en las excepciones del decreto un socio necesita recibir una visita deberá solicitar autorización previa y con la debida antelación (por correo electrónico) a la administración.

Por supuesto que se pueden recibir emergencias médicas, solo avisando a la seguridad.

PROVEEDORES

No se permitirá el ingreso de pileteros, jardineros, empleadas domésticas y otros proveedores no esenciales. Si podrán ingresar proveedores de insumos de necesidad básica como alimentos (no delivery de comidas, solo reparto de supermercados) agua, o medicamentos.

FUMIGACIÓN

Si el servicio contratado puede llegar hasta el club se le permitirá realizar su tarea programada.

SEGURIDAD

Por tratarse de un servicio esencial contemplado dentro del decreto no sufrirá alteraciones pero es muy importante recalcar que los vigiladores apostados en los puestos de ingreso 1 y 2 NO tienen capacidad de decidir excepciones ni de discutir acerca de la utilidad, necesidad o cualquier análisis subjetivo de ninguna medida.

Cualquier cuestionamiento o sugerencia deberá ser realizada únicamente a la Comisión Directiva a través del correo electrónico de administración.

Rogamos también no comunicarse telefónicamente a la guardia por temas que no sean estrictamente relativos a seguridad.

OBRAS

Se abre nuevamente la veda de construcción con toda su reglamentación de emergencias definidas, hasta que esta situación finalice.

MANTENIMIENTO

El Personal de mantenimiento no estará concurriendo al club por lo cual por el momento quedan suspendidas las actividades de mantenimiento cotidiano.

Estamos diagramando un esquema especial para la recolección domiciliar de basura. Por el momento las bolsas deberán permanecer en los domicilios.

Estará previsto un esquema de emergencias como por ejemplo corte de luz atribuibles a nuestra red eléctrica interna, o cualquier otro evento que lo amerite.

ADMINISTRACION

La administración funcionará en modo de teletrabajo, para lo cual ésta CD tomó los recaudos tecnológicos necesarios en días previos.

La UNICA forma de comunicarse con la misma será a través del correo electrónico administracion@clubelombu.com.ar en el horario habitual de Lunes a Viernes de 8,30 a 17 hs y sábados de 9 a 13 hs.

ACTIVIDADES SOCIALES Y DEPORTIVAS

Continúan absolutamente suspendidas las actividad sociales, recreativas, deportivas, entrenamientos y clases de todo tipo para todas las edades que se desarrollen en: canchas de fútbol, canchas de tenis, cancha de golf, paddle, gimnasio, Quincho, Polideportivo, sala de masajes, pileta, SUM del pañol, canchas de hockey, Ombu Joven, zona de juegos para los chicos y cualquier otro espacio común del club.

En el caso de que algún socio tenga confirmación médica de haber contraído el covid-19 deberá notificar de inmediato a la administración.

Todas estas disposiciones pueden ampliarse, reducirse o modificarse a medida que esta contingencia transcurra y sea necesario hacer los ajustes en base a análisis diario de situación.

Debido a la dinámica de la actual situación, es posible que se envíen más notificaciones al whatsapp institucional debido a la inmediatez de este medio de comunicación. Aquellos socios que no estén suscriptos deben agendarse y enviar luego a este número (15-6298-2100) un mensaje identificándose con nombre, apellido y lote y recibirá un texto de bienvenida a partir del cual ya quedará registrado y recibirá todos los mensajes que se envíen.

Recordamos que la norma gubernamental solicita quedarse en casa y no realizar reuniones que impliquen aglomeración de personas ni realizar ejercicio físico en lugares comunes.

Agradecemos a la comunidad ombuense por la comprensión de éstas y otras medidas ya tomadas, en esta situación sin precedentes, cuyo único objetivo es el de CUIDARNOS entre todos, en forma responsable.

La CD quedó en estado de sesión permanente teniendo previstas reuniones (virtuales) diarias mientras dure la contingencia.

COMISIÓN DIRECTIVA